



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 JUL, 2022

REF: APREHENSION Y ENTREGA

No. 110014003005-2019-01324-00

ACREEDOR: FINANZAUTO S.A.

DEUDORA: JOAN JAIFRET QUIROZ

Observada la solicitud allegada por el apoderado de la parte ejecutante (fl. 49), y toda vez que el automotor objeto de esta acción, se encuentra aprehendido en las instalaciones del parqueadero FINANZAUTO BOGOTA folios 42 a 44 de la presente encuadernación, el Despacho resuelve:

1.- **DECLARAR** terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **IWU-427** interpuesta por **Finanzauto S.A.** en contra de **Joan Jaifret Quiroz**.

2.- **DECRETAR** el **LEVANTAMIENTO** de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placa IWU-427, la cual fue ordenada mediante auto proferido el diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020) y comunicada a través del oficio 20-0411 del veinticuatro (24) de febrero de ese mismo año.

Oficiese a la **POLICÍA NACIONAL -SECCIÓN AUTOMOTORES "SIJIN"** para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

3.- **ORDENAR** al parqueadero "FINANZAUTO BOGOTA" que de manera inmediata realice la **ENTREGA** del rodante de placa IWU-427, registrado como de propiedad del deudor Joan Jaifret Quiroz el cual fue capturado el veinte (20) de diciembre del 2021, tal y como consta en la orden de Inventario de Recibo de Vehículo Usado, el cual deberá ser entregado al acreedor prendario.

Para efecto secretaría libre y remita el comunicado respectivo a la parte solicitante, para que sea diligenciado.

4.- Desglosar los documentos base de la presente acción a favor de la parte actora con la respectiva constancia.

5.- Una vez cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 63
del 12 de Julio 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria